GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6386	101530	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	471996
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTRAPESOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 23	Tara ▸ 20	PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ CHUQUICAMATA
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ CHUQUICAMATA
RUTA A RECORRER	A16/A5/24/A23	
TOTAL DE K.M	430	Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.00	Carga ▸ 3.98	Total ▸ 3.98
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.80	Carga ▸ 4.00	Total ▸ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.00	Carga ▸ 7.30	Total ▸ 22.50

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CLZB-31	SemiRemolque ▸ JC-1173	Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, INFORMAR A DEPARTAMENTO FECHA DE SALIDA PARA EL ENVIO DE INSPECTOR FISCAL, EL CUAL DEBERA ACOMPAÑARLO DURANTE EL TRASLADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 09/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 14/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234285

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar entre o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6387	101541	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	471996
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 | Tara: 20 | PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	CALAMA
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	EL ABRA

RUTA A RECORRER: A16/A5/24/A23

TOTAL DE K.M: 430 — Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.80	Carga	0	Total	2.80
ALTO (mts)	Plataforma	0.90	Carga	0	Total	0.9
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	0	Total	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CKSW-45 | SemiRemolque: JC-1175 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.- [x]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **09/12/2010** FECHA HASTA: **14/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234296

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapac

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6388	101587	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	471996
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MOTONIVELADORA 16H

PESO EN TONELADAS — Carga: 22 — Tara: 20 — PBT: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	QUILICURA

RUTA A RECORRER: A16/A1/B350/B400/5 NORTE/C13/C237/C17

TOTAL DE K.M: 2000 — Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.80	Carga	3.20	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	0.80	Carga	3.30	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	11.00	Total	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CLZB-31 — SemiRemolque: JC-1173 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALIZACION OBRA DE ARTE ,BY-PASS,Y VADEAR PASOS A DESNIVEL, RESGUARDAR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECT.- [X]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 09/12/2010 — **FECHA HASTA : 20/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234342

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6389	101600	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	471996
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTRAPESOS				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 23	Tara ▸ 20	PBT ▸ 43		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ CHUQUICAMATA		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ CHUQUICAMATA		
RUTA A RECORRER	A16/A5/24/A23			
TOTAL DE K.M	430	Fecha Aprox. Viaje	09/12/2010	

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 3.98	Total ▸ 3.98
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.80	Carga ▸ 4.00	Total ▸ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.00	Carga ▸ 7.30	Total ▸ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CLZB-31	SemiRemolque ▸ JC-1173	Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, INFORMAR A DEPARTAMENTO FECHA DE SALIDA PARA EL ENVIO DE INSPECTOR FISCAL, EL CUAL DEBERA ACOMPAÑARLO DURANTE EL TRASLADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **09/12/2010** **FECHA HASTA** ▸ **14/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234355

En [illegible] inferiores o [illegible] personales debe utilizar [illegible] caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010